CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2012 - I.D. Nº 230.916
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO PARA EL EDIFICIO Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN".

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 27 de noviembre de 2012.

1 – INTRODUCCIÓN

Este comité se ha abocado al estudio y evaluación de ofertas destinadas a la Contratación Directa N° 32/2012 destinado a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO PARA EL EDIFICIO Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Escuela Judicial del Paraguay; institución dependiente del Consejo de la Magistratura, de cuyo análisis ha elaborado el presente informe:

2 – ANTECEDENTES

a) **Número de PAC** : **230.916**
b) **Disponibilidad Presupuestaria**: La cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el nivel de gastos 260 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.012 y aprobado mediante la Ley Nº 4581/2011.
c) **Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas**:
Aseguradora Paraguaya S.A., La Consolidada S.A. de Seguros, El Productor S.A. de Seguros, Grupo General de Seguros S.A., Rumbos S.A. de Seguros.
d) **Miembros del Comité de Evaluación**: Para integrarlo, han sido designadas las siguientes personas: Econ. Carmelo Mancuello, C.P. Melanio Maciel y la Sra. María Cristina Caporalini.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo al Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Capitán Víctor Manuel Brizuela N° 574 entre Pitiantuta y República Dominicana, a los veinte y tres días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas. El llamado ha reunido tres ofertas y corresponden a las siguientes firmas:

- ✓ CENTRAL S.A. DE SEGUROS.
- ✓ SEGUROS GENERALES S.A. – SEGESA.
- ✓ ASEGURADORA DEL SUR S.A.

4- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

C.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

ASISTENTE
DEL DOC.

Econ. Carmelo Mancuello González
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	Central S.A. de Seguros	Seguros Generales S.A. Segesa	Aseguradora del Sur S.A.
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o documentos estatutarios, como Acta de Asamblea o de Directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b) Monto de las Ofertas

Las ofertas que cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial son agrupados en orden numérico de menor a mayor, conforme lo establece el Art. 61, inc. 2, del Decreto N° 21909/03.

Al respecto, se han demostrado que las ofertas cumplen con las condiciones señaladas en el párrafo anterior, por lo tanto se detallan los precios ofertados:

1. ASEGURADORA DEL SUR S.A.: Gs. 8.000.000.- (Guaraníes ocho millones), IVA incluido.
2. CENTRAL S.A. DE SEGUROS: Gs. 8.900.000.- (Guaraníes ocho millones novecentos mil), IVA incluido.
3. SEGUROS GENERALES S.A. – SEGESA: Gs. 9.900.000.- (Guaraníes nueve millones novecientos mil), IVA incluido.

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Adrente
Sub OOC.

Econ. Camelo Marcuello González
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

c) **Otros Requisitos de la Licitación**

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..." Al respecto, se ha constatado que la oferta presentada por la firma ASEGURADORA DEL SUR S.A., ha sido la menor en precio, por lo tanto se procede a analizar en detalle los otros requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, en base a los documentos que acompañan a la oferta y los obrantes en el SIPE.

REQUISITOS	ASEGURADORA DEL SUR S.A.
Documentos Legales	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cedula Tributaria del oferente. (RUC).	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra *involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la* Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas de los Suministros Requeridos.	
Balance General y Estados Financieros de los tres últimos años fiscales: 2009, 2010 y 2011.	**PRESENTA**
Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo publicado.	**PRESENTA**
Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	**PRESENTA**
Constancia de visita de inspección y/o Declaración Jurada de conocimiento de los bienes a ser asegurados y las condiciones del PBC.	**PRESENTA**
Declaración Jurada por la cual el oferente declare que el personal de su empresa es en más del 70% de nacionalidad paraguaya, con fines de la aplicación del margen de preferencia.	**PRESENTA**
Documento que demuestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	**PRESENTA**

J.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

ADJUNTO
sub UOC

Prof. Carmelo Marcelo González
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario N° 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Contratación Directa N° 32/2012, ID N° 230916, destinado a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO PARA EL EDIFICIO Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN",** a la firma **"ASEGURADORA DEL SUR S.A."** por un monto total de **Gs 8.000.000.-** (Guaraníes ocho millones), incluido el IVA, por considerarse el precio evaluado como el más bajo, además de razonable, teniendo en cuenta la cobertura solicitada, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, de conformidad a los documentos presentados.

Es nuestro informe.

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Abogado
U.O.C.

Econ. Carmelo Mancuello Gonzalez
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay